



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: martes, 08 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.025 , al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 5020/1990 , de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO 2025

INGRESOS		Previsiones
1	Impuestos directos	37.100,00
2	Impuestos indirectos	400,00
3	Tasas y otros ingresos	16.400,00
4	Transferencias corrientes	139.000,00
5	Ingresos patrimoniales	8.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	34.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00



Total Ingresos	234.900,00
----------------	------------

GASTOS		Previsiones
1	Gastos de personal	75.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	109.100,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	9.800,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	40.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		234.900,00



ANEXO DE PERSONAL

1 Operario Servicios Múltiples

1 Operario Plan Empleo

2 Socorristas

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación .

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Pozo de Almoquera, a 4 de abril de 2025 .Fdo : Jesús Salvador Adán Murillo .
Alcalde-Presidente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5f71b5d0599ac6e1d50fd9f7d4ea55035a661f74